

Morelia, Michoacán a 30 de agosto 2022
No. Oficio IEM-SE-777/2022

C. José Trinidad Martínez Pasalagua
Encargado de la Asamblea Municipal de
Tlalpujahua, Michoacán por la organización
Tiempo X México A.C
Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con los artículos 15 y 25 párrafo primero del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 25 de agosto de este año, en el municipio de Tlalpujahua, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo X México A.C.", es que me permito remitirle:

- 1.- Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-098/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Ma. de los Ángeles Arreguin Ponce

Coordinadora de Oficialía Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, con funciones delegadas para la suscripción del presente de conformidad con el acuerdo administrativo de fecha 26 de agosto de 2022.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

Recibi actas y anexos
30/ Agosto/ 2022
Lic. Balleza M. M.
Fdo. 3-

Recibi Original
30/08/22
Fdo. con Formatos

Y



ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-098/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO".-----

En el municipio de Tlalpujahua, Michoacán, siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos del día 25 veinticinco de agosto de 2022 dos mil veintidós, la suscrita **Licda. Ana Yanin Torres Santiago**, funcionaria adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-472/2022, de fecha 03 tres de mayo de 2022, dos mil veintidós, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, maestra María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en carretera Federal km 38, Colonia Tlalpujahua de Rayón, en el municipio de Tlalpujahua, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 17:00 diecisiete horas con cero minutos de este día 25 veinticinco de agosto de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "**Tiempo X México A.C.**" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**Tiempo X México**".-----

A este acto asistió por parte de la organización el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, en cuanto encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Julio César Jaramillo Cortés**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, de la misma manera asistieron a este acto los CC. **Oswaldo Arevalo Medina y José Mora Jungo** en cuanto Auxiliares de Fila, de Entrada y de salida; **Aarón Aparicio Pacheco y Julieta Zárate Martínez** como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-098/2022

concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

HECHOS

I. Que siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en carretera Federal km 38, Colonia Tlalpujahua de Rayón, municipio de Tlalpujahua, Michoacán, y cerciorada debidamente de su existencia, se trata de un inmueble privado de una planta, identificado comercialmente como "Restaurante Terraza del Río", el cual para su acceso se encuentra cercado por malla de acero, seguido de un espacio para estacionamiento; en la parte superior del inmueble se aprecian los letreros "LA TERRAZA RESTAURANT CAFÉ", "Luciana's CAFÉ", "Paola Galería Boutique" y "Bienvenidos"; la puerta de ingreso al inmueble es de herrería y vidrio, cuenta con piso firme de concreto y losa de color café y techumbre con base de herrería y lamina, al interior del inmueble, en el lugar destinado para el desarrollo de la     se aprecia para su acceso una puerta de madera, al fondo se aprecian mesas y sillas de madera; por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua** es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quórum legal, es de **52 cincunta y dos** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio. -----

II. Que siendo las 15:56 quince horas con cincuenta y seis minutos, se instalaron las mesas de registro, atendidas por la y el responsable de éstas, designada y designado por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-098/2022

responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.-----

III. Siendo las 16:00 dieciséis horas con cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que comenzaron a llegar las y los primeros asistentes a la asamblea.-----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal.-----



Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, la y el capturista procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea.-----

V. Se hace constar que, en punto de las 17:00 diecisiete horas, con cero minutos, el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, Encargado de la Asamblea, **solicitó al C. Julio César Jaramillo Cortés**, Encargado de la Asamblea

SIN TEXTIO

IEM-OE-AM-098/2022

por parte de este Instituto **verificar el número de asistentes válidos para alcanzar el quórum legal, manifestando que actualmente se habían registrado 60 sesenta personas válidas para tal efecto.** Bajo esa tesitura y habiéndose completado el *quórum* necesario para llevar a cabo la asamblea, se le solicitó de manera verbal al Encargado de la Asamblea de la Organización, proceder con el inicio de la asamblea. -----

VI. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **17:00 diecisiete horas con cero minutos.** -----

VII. Que el Encargado de la Asamblea de la Organización, entregó a la suscrita el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO DOS.** -----

VIII. Que se recibieron un total de 94 noventa y cuatro solicitudes individuales de afiliación, las cuales se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y que alcanzan el 0.46% cero punto cuarenta y seis por ciento, del padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de 20,300 veinte mil trescientos ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo. -----

IX. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-098/2022

los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO TRES**. -----

X. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XI. Se hace constar que la C. Karla Estefania Martínez Martínez, presidió la presente asamblea; por su parte, el C. Miguel Angel Martínez Cortes fungió como secretario de actas; y, el C. Valente Alvarez Reyes fungió como escrutador. -----

Así, siendo las **17:23 diecisiete horas con veintitres minutos**, se dio por concluido el registro con un total de 94 noventa y cuatro ciudadanas y ciudadanos afiliados; con lo cual quedó finalmente integrado el **quórum** para su celebración, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente; no obstante se hace constar que a la presente asamblea acudieron un total de **98 noventa y ocho asistentes**, la cual se compone de la **lista de afiliados de 94 noventa y cuatro personas**, y la **lista de 4 cuatro asistentes que no solicitaron su afiliación**, que se registraron en una lista requisitada a mano y que fue su deseo permanecer en el lugar, lista que anexa a la presente como **ANEXO CUATRO**; cabe señalar que dos de las personas afiliadas se retiraron del lugar, durante la lectura del orden del día. **Bajo ese orden de ideas, se hace constar que el quórum para efectos de la presente se conforma de 92 noventa y dos personas**. -----

XII. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de **92 noventa y dos** a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-098/2022

que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad.** -----

XIII. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron **Delegados propietarios a los CC. Alfredo López Rodríguez y Viridiana Hernández Tellez**, con una votación de 91 noventa y un votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; y como **Delegados Suplentes a los CC. Antonio Ruiz Rodríguez y Lidia Daniela Solis Guzmán**, con una votación de 91 noventa y un votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención. -----

XIV. Que, habiéndose elegido a los delegados, propietario y suplente, el ciudadano, José Trinidad Martínez Pasalagua, encargado de la asamblea por la Organización, entregó a la suscrita la lista de los delegados electos, misma que se adjunta a la presente como anexo **CINCO** por lo que las y los delegados electos podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XV. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----



XVI. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XVII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XVIII. Que el C. **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al ciudadano **Julio César Jaramillo Cortés**, encargado por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-098/2022

Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS** para los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, hace entrega de un escrito donde obran señalados los nombres de las personas que conformaron la mesa de presidium, mismo que también se acompaña como **ANEXO SIETE**. -----

XIX. Siendo las 17:29 diecisiete horas con veintinueve minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **98 noventa y ocho asistentes**, la cual se compone de la **lista de afiliados de 94 noventa y cuatro personas**, y la **lista de 4 cuatro asistentes que no solicitaron su afiliación**, destacando que dos de las personas afiliadas se retiraron del lugar, durante la lectura del orden del día; de lo cual se hace constar que tanto afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos.

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **07 siete** fojas útiles y **07 SIETE** anexos, expidiéndose por duplicado, **el 25 veinticinco de agosto de 2022 dos mil veintidós**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.
DOY FE. Conste-----



LICDA. ANA YANIN TORRES SANTIAGO
FUNCIONARIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



SIN TEXTO



INSTITUTO VENEZOLANO
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal
Tlalpujahua, Michoacán
25 de agosto de 2022



ANEXO UNO



Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal
Tlalpujahua, Michoacán
25 de agosto de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO DOS

SIN TEXTO



Tlalpujahua, Michoacán, a 25 de agosto de 2022

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, que se celebra el día de hoy 25 de agosto de 2022, a las 17:00 P.M., en el domicilio ubicado en la Carretera Federal KM 38, de Tlalpujahua, Michoacán, C.P. 61060, restaurante La Terraza del Río, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:

C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA
Encargado de la Asamblea Municipal de
Tlalpujahua, Michoacán.



Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal
Tlalpujahua, Michoacán
25 de agosto de 2022



ANEXO TRES

SIN TEXTO



Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal
Tlalpujahua, Michoacán
25 de agosto de 2022



ANEXO CUATRO

SIN TEXTO



LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: TIEMPO X MÉXICO A.C.

Asamblea: Tlalpujahua, Michoacán

Fecha: 25 de agosto de 2022, dos mil veintidós

Hora: 17:00 diecisiete horas

Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023

Entidad: MICHOACÁN

Estatus de formato: Todos

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Karla Estefania Martinez Martinez	
2	Miguel Angel Martinez Cortes	
3	Valente Alvarez Reyes	
4	Carlos Teller Cruz	
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		





Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal
Tlalpujahua, Michoacán
25 de agosto de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CINCO



C. LIC. JULIO CESAR JARAMILLO CORTES

**ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.**

JOSE TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA, encargado de la Asamblea Municipal de Tlalpujahua, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante

Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa _____ como delegado a Alfredo López Rodríguez y como su suplente a Antonio Ruiz Rodríguez; delegado a Vividiana Hernandez Tellez y como su suplente a Lidia Daniela Solis Guzmán; quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de

ENVIRONMENT

Tlalpujahua, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



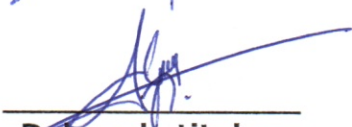
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Tlalpujahua, Michoacán., a 25 de agosto del 2022 dos mil
veintidós

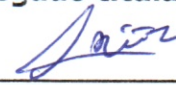
ATENTAMENTE:

C. JOSE TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA

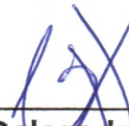
Encargado de la Asamblea Municipal de
_____, Michoacán.



Delegado titular.



Delegado suplente.



Delegado titular.



Delegado suplente.



SAT LEXIO



Organización: “TIEMPO POR MÉXICO A.C.”

Asamblea Municipal
Tlalpujahua, Michoacán
25 de agosto de 2022



ANEXO SEIS

SIN TEXTO

Tlalpujahua, Michoacán a 25 de agosto de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe José Trinidad Martínez Pasolagua, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización Tiempo X México, desarrollada en Tlalpujahua, Mich., con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.



Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE



Organización: "TIEMPO POR MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal
Tlalpujahua, Michoacán
25 de agosto de 2022



ANEXO SIETE

Lic. JULIO CESAR JARAMILLO CORTES 4/0
C. LICENCIADA GLORIA STEPHANIE DIAZ VAZQUEZ
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, en cuanto encargado de la
Asamblea Municipal de Tlalpujahua, Michoacán, designado por la
representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO,**
ASOCIACION CIVIL, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto
Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022,**
formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un
Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de
Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante
Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de
Tlalpujahua, Michoacán, celebrada el día de hoy 25 de
agosto del año en curso, a las 12:00 horas, en el domicilio ubicado en,
Carretera Federal Km 38 de
Tlalpujahua, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN

MESA DIRECTIVA		
Presidente	<u>Keila Estelania Martinez Martinez</u>	<u>[Signature]</u>
Secretario	<u>Miguel Angel Martinez Cortes</u>	<u>[Signature]</u>
Escrutador	<u>Valente Alvarez Reyes</u>	<u>[Signature]</u>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tlalpujahua, Michoacán, a 25 de agosto del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA
en cuanto encargado de la Asamblea Municipal
de Tlalpujahua, Michoacán.

STANDARD